*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 2015.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante y por la señora Defensora General de la Nación, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 26, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Sala II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de dicha localidad.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA